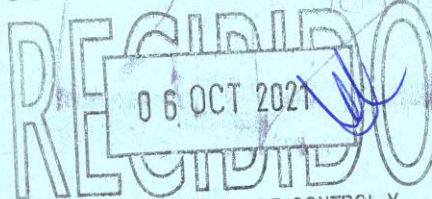




Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



OFICIO: No DGP/1680/2021

05 OCT. 2021

DESPACHO

RECIBIDO

ASUNTO: Oficio de Seguimiento y Conclusión

Guadalajara, Jal. 24 de septiembre de 2021

Lic. Francisco González Rendón

Encargado de Despacho de Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, López Cotilla No. 1505, 4to piso. Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio: CEPE/OIC/86/2020- EXP. DGP/1256/2019 del 27 de febrero de 2020, documento en el que remitieron a esta Contraloría del Estado, la documentación e información correspondiente a la solventación de **29** (veintinueve) observaciones determinadas, respecto de la Auditoría practicada al Consejo Estatal de Promoción Económica, a su digno cargo por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**; esto con base a lo señalado en el oficio identificado como **DGP/4405/2019**, fechado el día 05 de diciembre de 2019, una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	No Solventadas
1er. Seguimiento.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7.1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.1, 19, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4	2, 9, 15, 16, 18.1, 19	1, 3, 4, 5, 6, 7, 7.1, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4
	29	06	23

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII y el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a su vez los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XVI, XXI Y XXII y 23 fracciones II, III Y XVII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, y el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, me permito hacer de su Conocimiento que la auditoria de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar. Resultando necesario que el ente auditado de inicio a los procedimientos legales respectivos**; por lo que deberán turnarse al Órgano Interno de Control del ente, de conformidad al 5to transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 SEP 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/IVLS

"2021 Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

Recibi con anexos

RECIBIDO

28 SEP 2021

HORA: 2:50

FOLIO: 0001

RECIBIDO